

Factura

JORGE ANDRÉS, PAIZ FUENTES

Nit Emisor: 87218941

JORGE ANDRES PAIZ FUENTES

18 AVENIDA A 07-21 COLONIA VISTA HERMOSA I, zona 15,
Guatemala, GUATEMALA

NIT Receptor: 3377938

Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:

0752DD17-6C65-4A79-9C1B-912E379B70B4

Serie: 0752DD17 Número de DTE: 1818577529

Numero Acceso:

Fecha y hora de emision: 31-ago-2022 10:44:49

Fecha y hora de certificación: 11-ago-2022 10:44:49

Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Profesionales Individuales en General, prestados al Ministerio de Energia y Minas, en el Viceministerio de Desarrollo Sostenible, del 01/08/2022 al 31/08/2022, según contrato número MEM-288-2022.	15,000.00	0.00	15,000.00	IVA 1,607.142857
TOTALES:					0.00	15,000.00	IVA 1,607.142857

* Sujeto a retención definitiva ISR

Datos del certificador

Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Oscar Pérez
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energia y Minas



"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Ingeniero
Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro
Viceministerio de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Viceministro:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-288-2022**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, en el **VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de agosto del año 2022**.

Se detallan Actividades a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) aAsesorar en el analizar de documentación técnica y legal

- En seguimiento Política Pública de Reparación a las Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy, Cuyos Derechos Humanos Fueron Vulnerados, se analizaron los siguientes documentos: A) Las Cláusulas Sociales del Banco Mundial. B) Las Cláusulas Sociales del Banco Interamericano de Desarrollo. C) Las Cláusulas Sociales de la Comisión Mundial de Represas. D) Convenio 169 de la Organización Mundial del Trabajo. E) Los principios de la comisión de Esclarecimiento Histórico y REMHI.
- Análisis de los informes alternativos presentados ante el COMITÉ DE DERECHOS ECONÓMICOS SOCIALES Y CULTURALES: A) Aportes de la Asociación de Estudiantes Universitarios AEU "Oliverio Castañeda de León" al Informe de Revisión Periódica de Guatemala ante el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas. B) Aportes de ATD Cuarto Mundo, Guatemala, ante la Comisión de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, de Naciones Unidas, para la revisión periódica del cumplimiento del Estado de Guatemala con este Pacto Internacional. C) Aportes del Bufete Jurídico de Derechos Humanos (en adelante, 'BDH') y los representantes de la comunidad desalojada y desplazada denominada 'Laguna Larga'. D) Aportes del Centro de Derechos Reproductivos (ONG). E) Aportes del Colectivo Social por el Derecho a la Alimentación, al Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el cual se enfoca específicamente en el Derecho Humano a la Alimentación en Guatemala. F) Aportes del Consorcio Internacional de Políticas de Drogas ("IDPC" por sus siglas en inglés). G) Aportes de Las Crisalidas, organización de mujeres del área de Villa Nueva que luchan por los derechos sexuales y los derechos reproductivos de las mujeres; Asociación Red de Jóvenes para la Incidencia Política (Incidejoven), Ipas Centroamérica y México (Ipas CAM, y la Organización de Mujeres Tierra Viva. H) Aportes Anónimos al Comité de Derechos Económicos Sociales y Culturales. J) Aportes de la entidad "The WORLD Policy Analysis Center" al Comité de Derechos Económicos Sociales y Culturales K) Aportes de la entidad "the Global Initiative to End All Corporal Punishment of Children" al Comité de Derechos Económicos Sociales y Culturales L) Aportes de las siguientes entidades "Franciscans International", "Dominicans for Justice and Peace", "Peace Brigades International" " al Comité de Derechos Económicos Sociales y Culturales. M) Comentarios de la entidad "Instituto Centroamericano De Estudios Fiscales" al Comité de Derechos Económicos Sociales y Culturales. M) Comentarios de la entidad "VISIBLES ONG Y COLECTIVO TRANS FORMACION".

c) Asesorar en las diferentes propuestas de instrumentos legales que se le solicite

- Asesorar legalmente en la creación del Modelo de Transparencia, que exige la Política Pública de Reparación a las Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy, Cuyos Derechos Humanos Fueron Vulnerados.

- Se asesoro en la creación del primer informe Circunstanciado Mensual, respecto a los avances de la Consulta a Pueblos Indígenas, relacionado con la prestación de servicio de transporte de electricidad del proyecto denominado "SUBESTACIONES USPANTÁN y CHIXOY II y LINEA DE TRANSMISIÓN USPANTÁN -CHIXOY II."
- Se apoyo en la elaboración del acta de la octava reunion de preconsulta del Proyecto Minero Escobal
- Se apoyo en la elaboración de la respuesta a la Providencia SG-PROVI-3213-2022, de fecha ocho de agosto de dos mil veintidós remitida al Viceministerio de Desarrollo Sostenible el nueve de agosto del dos mil veintidós por la Licda. Rita María Bueso Castañeda de Aguilar Secretaria General de la Secretaría General del Ministerio de Energía y Minas, con relación al siguiente asunto: SALA QUINTA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, DENTRO DEL PROCESO NÚMERO 01145-2018-00294, OFICIAL SEGUNDO, DECRETÓ DILIGENCIAS PARA MEJOR RESOLVER Y REQUIERE INFORMACIÓN VARIA A ESTE MINISTERIO.
- Se apoyo en la elaboración de los siguientes oficios, relacionados con el Proceso de Consulta a Pueblos Indígenas, producto de la prestación de servicio de transporte de electricidad del proyecto denominado "SUBESTACIONES USPANTÁN y CHIXOY II y LINEA DE TRANSMISIÓN USPANTÁN -CHIXOY II: A) Oficio de fecha 19 de junio enviado al Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, por medio del cual se solicito la delimitación de forma clara de forma clara y precisa el área de influencia del proyecto Subestaciones Uspantán – Chixoy II y Línea de Transmisión Uspantán – Chixoy II, tanto directa como indirecta, así como la metodología y criterios utilizada para dicha delimitación. B) Oficio de fecha 4 de agosto enviado al Ministerio de Cultura y Deporte, por medio del cual se solicito confirme y ratifique; si los funcionarios indicados en el Acuerdo Ministerial Número 916-2020 de fecha 30 de septiembre de 2020, todavía continúan como representantes de su ministerio para el proceso de consulta anteriormente descrito, de lo contrario le ruego nombrar mediante Acuerdo Ministerial a los nuevos representantes de su cartera y el nombramiento de un técnico que pueda participar en las reuniones para elaborar dicho informe y cumplir así con lo establecido por la Corte Suprema de Justicia. C) Oficio de fecha 4 de agosto enviado al Ministerio de Trabajo y Previsión Social, por medio del cual se solicito confirme y ratifique; si los funcionarios indicados en el Acuerdo Ministerial Número 916-2020 de fecha 30 de septiembre de 2020, todavía continúan como representantes de su ministerio para el proceso de consulta anteriormente descrito, de lo contrario le ruego nombrar mediante Acuerdo Ministerial a los nuevos representantes de su cartera y el nombramiento de un técnico que pueda participar en las reuniones para elaborar dicho informe y cumplir así con lo establecido por la Corte Suprema de Justicia. D) Oficio de fecha 4 de agosto enviado al Ministerio Ambiente y Recursos Naturales, por medio del cual se solicito confirme y ratifique; si los funcionarios indicados en el Acuerdo Ministerial Número 916-2020 de fecha 30 de septiembre de 2020, todavía continúan como representantes de su ministerio para el proceso de consulta anteriormente descrito, de lo contrario le ruego nombrar mediante Acuerdo Ministerial a los nuevos representantes de su cartera y el nombramiento de un técnico que pueda participar en las reuniones para elaborar dicho informe y cumplir así con lo establecido por la Corte Suprema de Justicia. E) Elaboración de la hoja de Ruta del Proceso de Consulta de San Juan Cotzal.

d) Asesorar al equipo executor del Viceministerio

- Se coordinó la visita del equipo executor del Viceministerio para la reunion el dia martes 16 de Agosto en la sede de COCAHICH, así como la visita del equipo a la comunidad de Rio Negro.

e) Asesorar en la revisión, análisis y toma de acción relacionados a convenios internacionales aplicables en el país

- Se revisaron los siguientes informes: A) Aportes de la Asociación de Estudiantes Universitarios AEU "Oliverio Castañeda de León" al Informe de Revisión Periódica de Guatemala ante el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas. B) Aportes de ATD Cuarto Mundo, Guatemala, ante la Comisión de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, de Naciones Unidas, para la revisión periódica del cumplimiento del Estado de Guatemala con este Pacto Internacional. C) Aportes del Bufete Jurídico de Derechos Humanos (en adelante, 'BDH') y los representantes de la comunidad desalojada y desplazada denominada 'Laguna Larga'. D) Aportes del Centro de Derechos Reproductivos (ONG). E) Aportes del Colectivo Social por el Derecho a la Alimentación, al Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el cual se enfoca específicamente en el Derecho Humano a la Alimentación en Guatemala. F) Aportes del Consorcio Internacional de Políticas de Drogas ("IDPC" por sus siglas en inglés). G) Aportes de Las Crisalidas, organización de mujeres del área de Villa Nueva que luchan por los derechos sexuales y los derechos

reproductivos de las mujeres; Asociación Red de Jóvenes para la Incidencia Política (Incidejoven), Ipas Centroamérica y México (Ipas CAM, y la Organización de Mujeres Tierra Viva. H) Aportes Anónimos al Comité de Derechos Económicos Sociales y Culturales. J) Aportes de la entidad "The WORLD Policy Analysis Center" al Comité de Derechos Económicos Sociales y Culturales K)Aportes de la entidad "the Global Initiative to End All Corporal Punishment of Children" al Comité de Derechos Económicos Sociales y Culturales L) Aportes de las siguientes entidades "Franciscans International", " Dominicans for Justice and Peace", "Peace Brigades International" " al Comité de Derechos Económicos Sociales y Culturales. M) Comentarios de la entidad "Instituto Centroamericano De Estudios Fiscales" al Comité de Derechos Económicos Sociales y Culturales. M)Comentarios de la entidad "VISIBLES ONG Y COLECTIVO TRANS FORMACION".

h) Asesorar y asistir diferentes reuniones de equipo que sea convocado

- Se apoyo en las reuniones que se tuvieron en el MEM, conjuntamente con el Ministerio de Trabajo y Prevision Social respecto al Proceso de Consulta del Caso de San Juan Cotzal.
- Se participio en el zoom, relacionado con las meses de seguimiento de secacao.

i) Asesorar y asistir a las diferentes reuniones externas que sea convocado

- Se asistió a la 2 reunion ordinaria de la comisión del Trabajo, realizada en el salón de banquetes , del Palacio Nacional.
- Se asistió a la reunion del caso Santa Cruz Chinautla, realizada en las instalaciones del CONRED.
- Se asistió a la reunion convocada por COPADEH, con relación al tema del informe presentado al Comite de Derechos Humanos Económicos y Sociales y Culturales.

k) Asesorar y contar con la disponibilidad de viajar al interior cuando sea requerido

- Se viajo a Santa Rosa, para apoyar al equipo con la actividad de Consulta del proyecto minero denominado Escobal.
- Se viajo con el equipo del VDS, a la sede social de COCAHICH, ubicada en Rabinal y en el mismo viaje, se recorrió la comunidad de Rio Negro, ubicada en San Cristobal Verapaz.
- Se viajo con el equipo del VDS, a la Planta de Cemento, denominada San Gabriel ubicada en San Juan Sacatepequez.
- Se viajo con el equipo del VDS, a la Planta de Cemento, denominada San Miguel ubicada en San Juan Sacatepequez.

Atentamente,


Jorge Andrés Paiz Fuentes
DPI No. (2615889740101)


Aprobado

Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministerio de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas

